



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

COMISION MULTISECTORIAL DE ASESORAMIENTO Segunda Reunión Ordinaria

Avances en la Implementación de la Ley N° 29811 y del Decreto Supremo N° 008-2012- MINAM

30 de Mayo 2013



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 29811 Y SU REGLAMENTO

Área

**Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de Recursos Naturales**

Oficina a cargo

**Dirección General de Diversidad
Biológica**

Funcionario responsable

José Álvarez Alonso

**Equipo técnico-legal
para la implementación**

**01 Doctor en Genética Animal
(tiempo parcial)
01 Doctor en Genética Vegetal
03 Magísteres (tiempo parcial)
03 Biólogos
02 Agrónomos
01 Economista en RRNN
01 abogado**

EJES DE IMPLEMENTACIÓN

**M
I
N
A
M**

Componente interinstitucional de seguimiento y asesoramiento de la ejecución: MINAM, PCM, MINAG, MRE, MINCETUR, PRODUCE, CONCYTEC, INDECOPI, OEFA, ANGR, AMPE, ANR (2), CONVEAGRO, CONFIEP.

Control, Vigilancia y Fiscalización

Generación de conocimiento y Conservación (Líneas de Base)

Fortalecimiento de capacidades

Comisión Multisectorial de Asesoramiento

Autoridad Nacional Competente

Centro Focal Nacional

Programa de Implementación de Moratoria al ingreso y producción de OVM con fines de cultivo y/o crianza



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Compromisos del MINAM en el marco de la implementación de la Ley N° 29811 y su reglamento

RESPONSABILIDADES MINAM

- Establecer y facilitar acciones de la Comisión Multisectorial de Asesoramiento.
- Desarrollar los lineamientos técnicos que permitan designar y luego acreditar laboratorios para la identificación cualitativa de OVM.
- Establecimiento de normas técnicas peruanas para el trabajo normalizado de los laboratorios.
- Coordinar con las Autoridades Competentes la adecuación de solicitudes electrónicas en el sistema VUCE.
- Colaborar técnicamente en el establecimiento del cuadro de tipificación de Infracciones y sanciones.
- Colaborar con las instituciones y Autoridades con guías y protocolos que permitan desarrollar e implementar adecuadamente sus funciones en el marco de la Ley N°29811 y su reglamento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Compromisos del MINAM en el marco de la implementación de la Ley N° 29811 y su reglamento

RESPONSABILIDADES MINAM

- Formular e Implementar coordinadamente el Plan Multisectorial de Monitoreo y Vigilancia .
- Adecuación y Desarrollo del Programa para el conocimiento y conservación de los RRGG nativos con fines de Bioseguridad.
- Acompañamiento al desarrollo e implementación del Programa de Biotecnología Desarrollo e implementación y desarrollo competitivo – INIA-MINAG.
- Acompañamiento al desarrollo e implementación del Proyecto Especial para el fortalecimiento de capacidades – CONCYTEC.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

PRIMERA REUNION ORDINARIA

ACUERDOS

MINAM Informará a la CMA sobre los avances en la Implementación de temas bajo su responsabilidad, entre otros:

- aprobación de la Tabla de tipificación de infracciones y sanciones,
- informe al Congreso de la República sobre la implementación de la Ley 29811 y su reglamento,
- avances en la designación de Laboratorios,
- Coordinaciones intersectoriales para el Control,
- avances en el desarrollo del Plan multisectorial de vigilancia y alerta temprana,



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Comisión Multisectorial de Asesoramiento (Título V y VI)

Instalación de la CMA

- ✓ Aprobación del Reglamento Interno por los miembros de la CMA.

Pendiente la RM.

- ✓ Aprobación del Plan de Trabajo Anual 2013.
- ✓ A la fecha se han llevado a cabo dos reuniones Ordinarias.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Primer Informe Anual Congreso de la República

Artículo 7(j) del Reglamento de la Ley N° 29811, encarga al MINAM informar los avances y resultados de la labor encomendada al MINAM como Centro Focal Nacional y Autoridad Nacional Competente en relación a la Ley N° 29811 Moratoria al Ingreso y Producción de OVM al Territorio Nacional por un Periodo de 10 Años.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

**LEY N° 29811, LEY QUE ESTABLECE LA MORATORIA AL INGRESO Y
PRODUCCION DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS AL TERRITORIO
NACIONAL POR UN PERIODO DE 10 AÑOS**

**Primer Informe Anual
Al Congreso de la República sobre los Avances y Resultados en el
Cumplimiento de la Ley N° 29811**

Período

Diciembre 2011- Mayo 2013

**En el documento distribuido encontrarán la versión del Informe. En lo que
concierna a la CMA estamos indicando las reuniones realizadas adjuntando
las actas respectivas. En este punto, estaremos atentos a sus aportes en
cuanto a mejoras.
Artículo 15 (e)**



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Regulación (Título V y VI)

Infracciones y Sanciones

Tema trabajado con OEFA.

- OEFA ha presentado el Cuadro de Tipificación de Infracciones y Sanciones.

La Oficina de Asesoría Jurídica del MINAM opina que el documento debe ser aprobado mediante Decreto Supremo. En próximos días sale la R.M. correspondiente sometiendo a consulta el documento.

Construcción de capacidades (Título III y IV)

Laboratorios Designados.

- ✓ **Resolución Ministerial N°150-2013-MINAM**, aprobada el 23 de Mayo de 2013, “Lineamientos para la Selección, Evaluación y Designación de Laboratorios de Detección de Organismos Vivos Modificados (OVM)”, Laboratorios que tendrán la responsabilidad de realizar los análisis de ADN de muestra de mercancía sujeta a control, en tanto se implementen por lo menos dos (2) laboratorios acreditados en el país.
- ✓ Se han trabajado y aprobado 7 NTP y 2 Guías.

Temas estrechamente trabajado con el INDECOPI

Regulación (Título V y VI)

A.2 Control, Vigilancia y Supervisión

- b) Resolución Ministerial N° 156-2013-MINAM; pre publicación de los **“Procedimiento administrativo para el control de mercancías restringidas elaborado en el ámbito de la ley N° 29811 y su reglamento”**. Documento trabajado en coordinación con OEFA, SUNAT, ITP y SUNAT.
- c) Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba las **“Guías de Muestreo de semillas importadas para la detección de presencia de OVM”** y **“Guías para la Detección cualitativa de OVM mediante el uso de tiras reactivas”**.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

CAPITULO III

Monitoreo y Vigilancia

Artículo 39 del Reglamento

Se tiene un primer borrador del “**Plan de Vigilancia y Alerta Temprana**”, debe aún ser complementado y coordinado con los diferentes sectores y niveles de gobierno.

Coordinación con el Gobierno Regional de Tacna para establecer el primer piloto regional de Vigilancia y Alerta Temprana.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Construcción de capacidades (Título III y IV)

Programas y Proyectos

- ✓ Avances en el Desarrollo del Programa para el conocimiento y conservación de los RREGG nativos con fines de Bioseguridad.
- ✓ Coordinaciones con el INIA-MINAG para el Acompañamiento al desarrollo e implementación del programa de biotecnología y desarrollo competitivo.
- ✓ Coordinaciones con el CONCYTEC para el acompañamiento al desarrollo e implementación del proyecto especial para el fortalecimiento de capacidades.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Construcción de capacidades (Título III y IV)

Artículo 23°

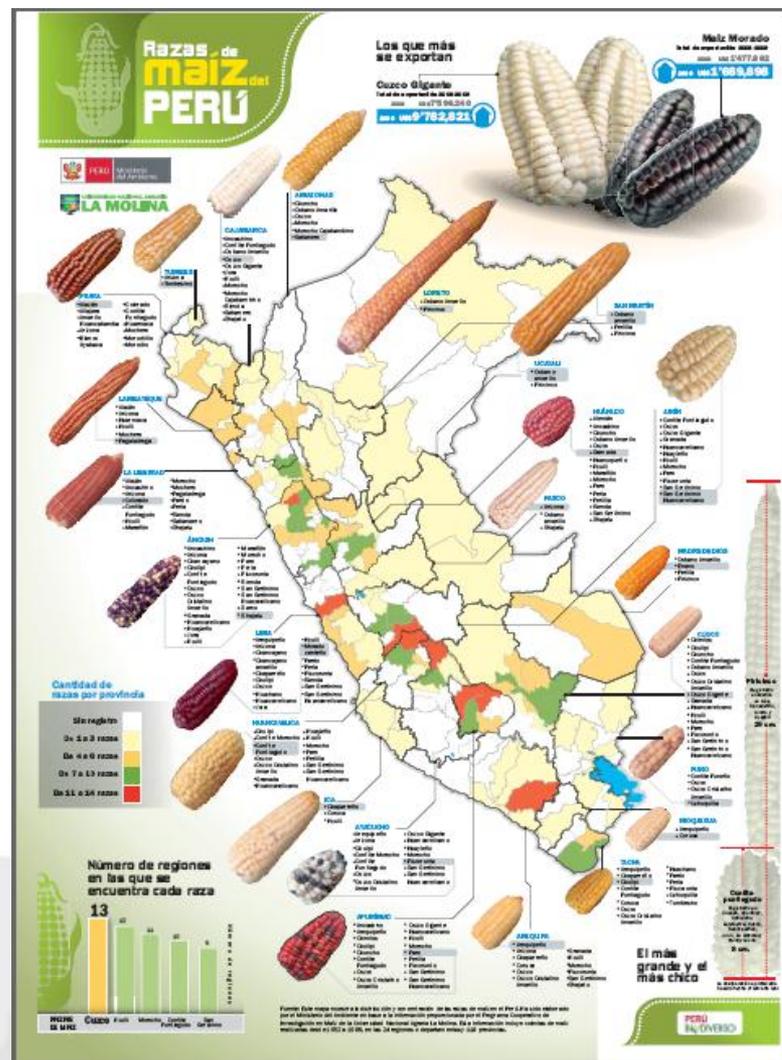
Las Líneas de Base deberán contener, como mínimo, las listas y mapas de distribución de:

- a. OVM presentes en el comercio internacional.
- b. Variedades nativas y razas locales que tengan formas OVM en el mercado, incluyendo a las especies silvestres emparentadas.
- c. Cultivos y crianzas de los que existen formas genéticamente modificadas en el mercado.
 - i. Zonas de elevado nivel de agrobiodiversidad.
 - j. Zonas con presencia de parientes silvestres de especies cultivadas potencialmente afectados por OVM.

LA DIVERSIDAD DEL MAÍZ

Mapa de diversidad y concentración a nivel provincial de las razas de maíz nativo en el Perú. Con información histórica del Programa Cooperativo de Investigación en Maíz de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Elaborado por la DGDB, con el apoyo cartográfico del SIG DGOT del MINAM.

El presente año se llevará a cabo un proceso de prospección y colectas en la costa norte.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

LA DIVERSIDAD DEL ALGODÓN

- *Gossypium barbadense* Linneo.
Algodón nativo, de actual presencia espontánea y cultivada
- *Gossypium raimondii* Ulbrich
Algodón silvestre.
- *Gossypium hirsutum* Linneo.
Algodón cultivado introducido.



Conservación *ex situ*

Fuentes de información primaria:

- Herbario del Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Herbario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Banco de germoplasma de la Universidad Nacional de Piura.

Fuentes de información secundaria:

- Westengen, Huamán and Heun. 2004. Genetic diversity and geographic pattern in early South American cotton domestication. *Theor Appl Genet* (2005) 110: 392–402.
- Fernandez, Rodriguez y Westengen. 2003. Biología y etnobotánica del algodón nativo Peruano (*Gossypium barbadense*, L. Malvaceae). *Arnaldoa* 10(2):93-108).
- Ano and Shwendiman. 1984. *Gossypium* survey: Collecting in Perú (III). *Plant Genetic Resources Newsletter* (IBPGR/FAO)



Conservación *ex situ*

CENTRO DE CONSERVACIÓN EX SITU	REGISTROS
Herbario de la UNMSM	134
Herbario de la UNPRG	69
Banco de Germoplasma de la UNP	87
Herbario de la UNT	15
Colectas de Westengen y colaboradores (INIA, UNT, MOL)	100
Misión de colecta del IBPGR	54
Missouri Botanical Garden	27
TOTAL	486



Conservación *in situ*

N°	DEPARTAMENTOS	PROVINCIAS	DISTRITOS	MUESTREO
1	Tumbes	3	12	9
2	Piura	8	60	29
3	Lambayeque	3	35	22
4	La Libertad	6	34	16
5	Cajamarca	3	9	4
6	Ancash	6	19	6
7	Lima	4	27	7
TOTAL		33	196	93



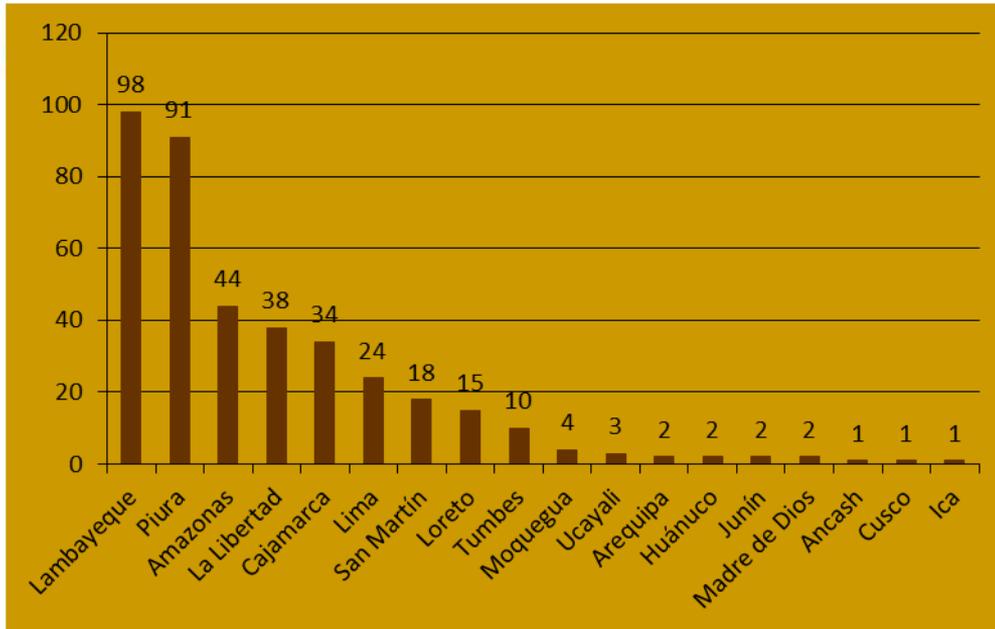
Ámbito de la prospección

Prospección actual:

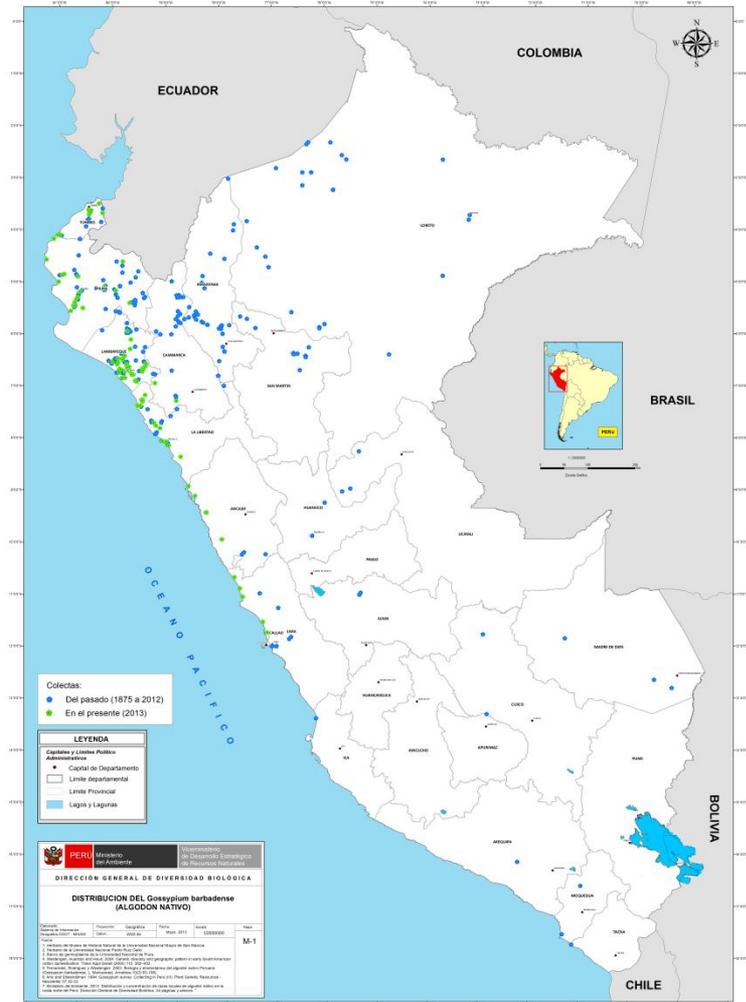
- Ministerio del Ambiente. 2013. Distribución y concentración de razas locales de algodón nativo en la costa norte del Perú. Dirección General de Diversidad Biológica.



Gossypium barbadense




463 colectas en el pasado (1875 a 2003)

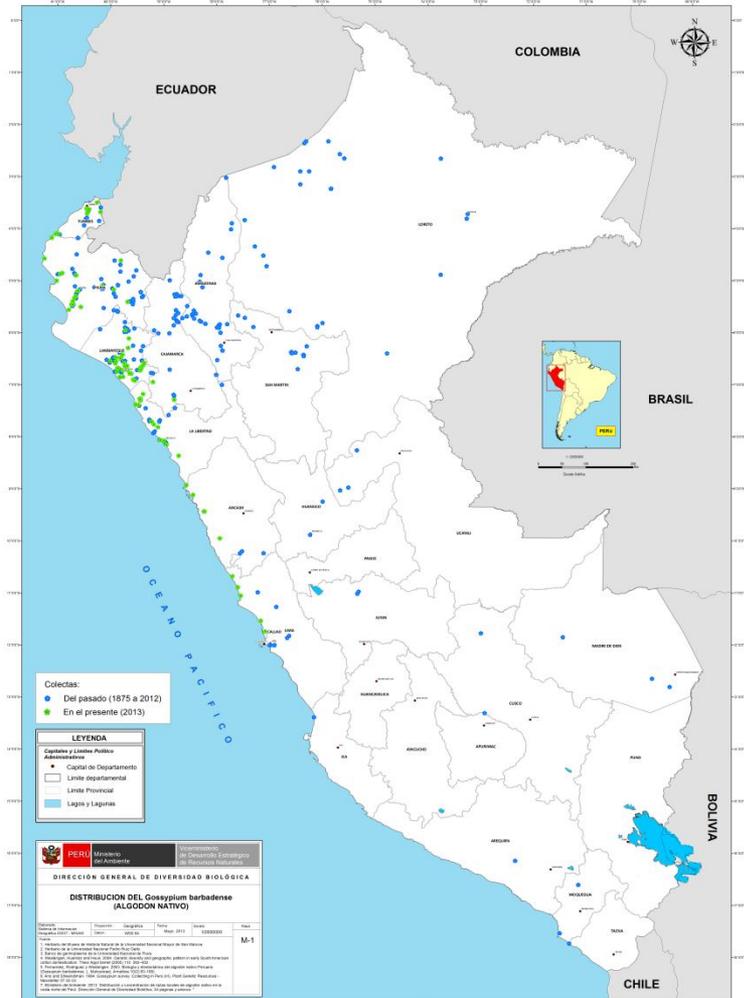


Gossypium barbadense

DPTOS	PROVINCIAS	DISTRITOS	Número de muestras encontradas
Lambayeque	3	22	38
Piura	7	29	23
La Libertad	3	16	13
Tumbes	2	9	9
Ancash	1	6	5
Lima	1	7	5
Cajamarca	2	4	2
TOTAL	19	93	95

Encontrado 95 muestras al presente (2013)

71% de los distritos de la costa norte del Perú.



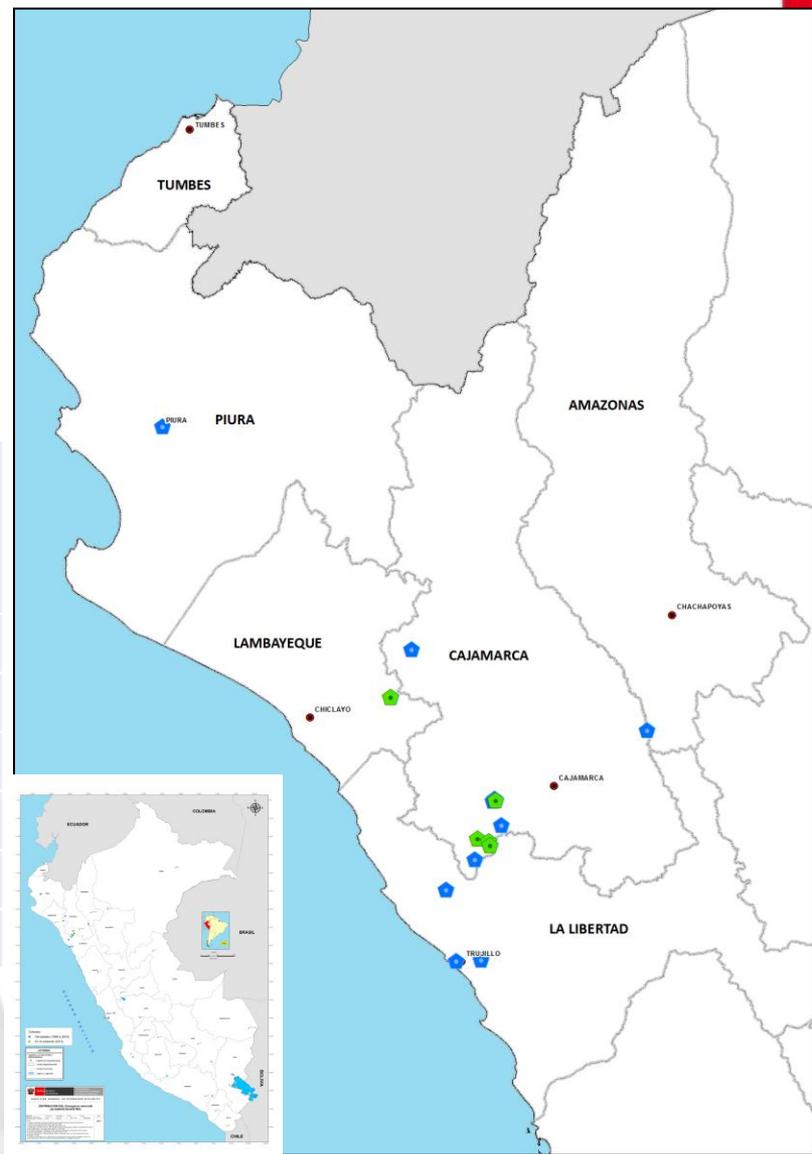
Gossypium raimondii

Departamento	Reportados
Cajamarca	6
La Libertad	4
Piura	1
Lima	1
Lambayeque	0
TOTAL	12

DPTOS	PROV.	DISTRITOS	Número de muestras encontradas
Lambayeque	3	22	1
Cajamarca	2	4	3
La Libertad	3	16	1
Lima	1	7	0
Piura	7	29	0
TOTAL	8	42	5

○ Del pasado (1875 a 2003)

○ En el presente (2013)





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Gossypium hirsutum

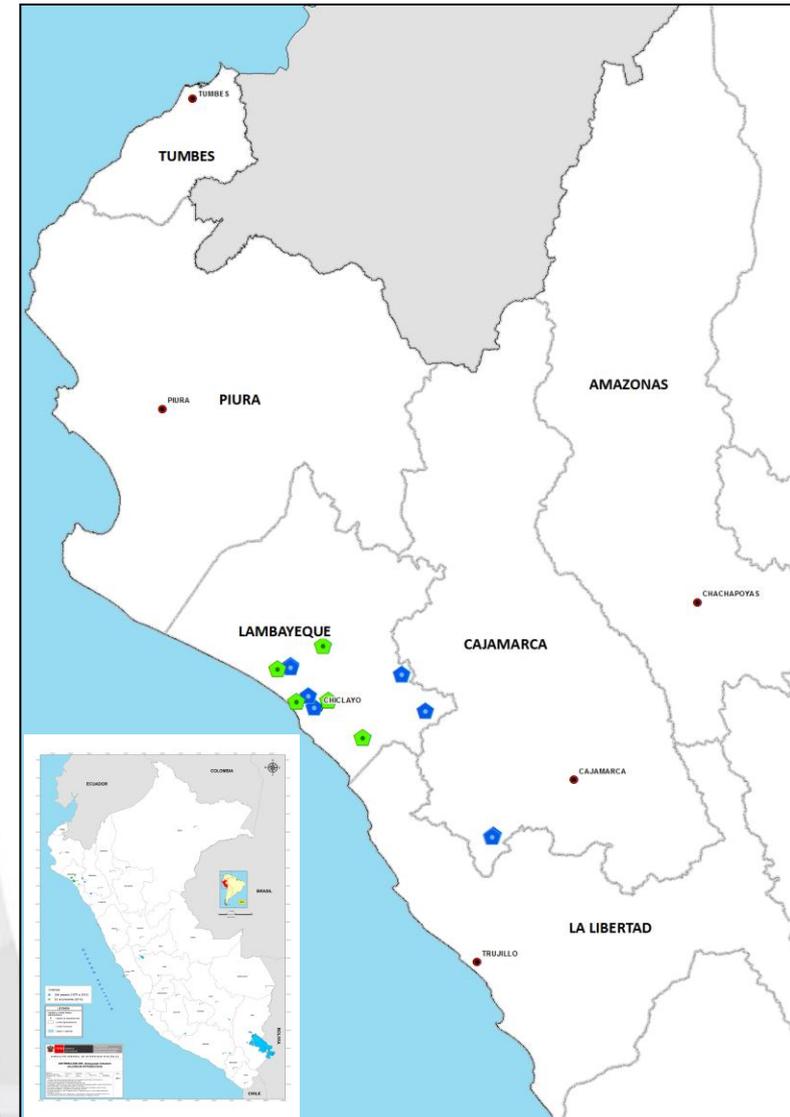
Departamento	Reportados
Lambayeque	8
Cajamarca	3
TOTAL	11

DPTO	PROV	DISTRITOS	Número de muestras encontradas
Lambayeque	3	22	5

Colectas:

○ Del pasado (1875 a 2003)

○ En el presente (2013)



Colores de la fibra de algodón nativo

DEPARTAMENTO	Blanco		Uyco o Crema		Fifo o Lila		Marrón		Pardo	
	Pasado	Presente	Pasado	Presente	Pasado	Presente	Pasado	Presente	Pasado	Presente
Amazonas							1		8	
Ancash	18									
Arequipa	1								1	
Cajamarca	9	1							4	1
La Libertad	4	12					1		9	12
Lambayeque	10	9	5	7	2	6	11	9	27	19
Lima										2
Loreto							1		2	
Madre de Dios							1			
Piura	28	2	1				4	1	46	18
San Martín	3						2		7	
Tumbes	3	5					4		6	4
TOTAL	76	29	6	7	2	6	25	10	110	56



Blanco



Uyco o crema



Fifo o lila



Marrón



Pardo

Distribución de colores de la fibra de algodón nativo

DEPARTAMENTO	COLECTAS	PROSPECCIÓN
Ancash	18	
Arequipa	1	
Cajamarca	9	1
La Libertad	4	12
Lambayeque	10	9
Piura	28	2
San Martín	3	
Tumbes	3	5
TOTAL	76	29



Blanco





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Distribución de colores de la fibra de algodón nativo



DEPARTAMENTO	COLECTAS	PROSPECCIÓN
Amazonas	1	
La Libertad	1	
Lambayeque	11	9
Loreto	1	
Madre de Dios	1	
Piura	4	1
San Martín	2	
Tumbes	4	
TOTAL	25	10

Marrón



Distribución de colores de la fibra de algodón nativo

DEPARTAMENTO	COLECTAS	PROSPECCIÓN
Amazonas	8	
Arequipa	1	
Cajamarca	4	1
La Libertad	9	12
Lambayeque	27	19
Lima		2
Loreto	2	
Piura	46	18
San Martín	7	
Tumbes	6	4
TOTAL	110	56



Pardo



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

CONCLUSIONES PRELIMINARES

- La conservación *in situ* asegurar la diversidad del algodón nativo.
- La conservación *ex situ de algodón se encuentra debilitada.*



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

SUGERENCIAS

- Participar en esta convocatoria de elaboración de líneas de base en forma concertada y coordinada, la elaboración de las líneas de base es una tarea nacional, se requiere la concurrencia de todos.
- Compartir información.
- Repatriar información y germoplasma.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Equipo de Trabajo en Recursos Genéticos y Bioseguridad del Ministerio del Ambiente

- José Álvarez Alonso – Director General de Diversidad Biológica
- Antonietta Gutierrez Rosati – Genética Vegetal
- Juan Chávez Cossio – Genética Animal
- Hernán Tello Fernandez – Gestión y Sistemas de Información de la DB.
- Eliana Yglesias Galvez – Especialista en Bioseguridad
- Emma Rivas Seoane – Especialista en Biotecnología
- Dora Velásquez Milla – Especialista en Recursos Genéticos
- Tulio Medina Hinostroza – Especialista en Agrobiodiversidad
- David Castro Garro – Especialista en Biotecnología
- Mariana Pereira Carrera – Especialista Legal
- Dora Pariona Javier – Especialista en Bioseguridad
- Rosa Ñahui – Bióloga
- André Rosado - Biólogo

GRACIAS